

TRABAJO PREPARADO PARA SU PRESENTACIÓN EN EL VIII CONGRESO LATINOAMERICANO DE CIENCIA POLÍTICA, ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE CIENCIA POLÍTICA (ALACIP). PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ, LIMA, 22 AL 24 DE JULIO DE 2015.

Título: “El ascenso de la violencia interpersonal en Argentina: un análisis del caso Rosario”.

Autores: Matías Cena y Marco Iazzetta.

Facultad de Ciencia Política y RR. II; Universidad Nacional de Rosario (UNR), Argentina.

matiascena09@hotmail.com; marcoiaz@hotmail.com

Área Temática: Participación, representación y actores sociales

Resumen:

En el transcurso de los últimos años la imagen positiva que poseía a nivel nacional la ciudad de Rosario (Argentina) experimentó una transformación radical: de ciudad modelo, en materia de diseño urbano y de participación ciudadana, pasó a ser considerada como la capital argentina del narcotráfico y la ciudad más violenta del país. Aunque este cambio en la valoración responde en parte a una dimensión discursiva -el tratamiento mediático de la cuestión y la adjudicación recíproca de responsabilidades entre los gobiernos nacional, provincial y municipal- hay un hecho que no se puede soslayar, ya que alimenta aquella dimensión: el aumento sostenido de los homicidios desde el año 2008.

A los efectos del presente trabajo nos proponemos analizar las causas del incremento de la violencia en esta ciudad entre los años 2008-2015, interrogándonos si la misma se debe al avance del narcotráfico o si éste constituye solamente uno de los factores explicativos de una nueva trama social crecientemente violenta.

Introducción

En el transcurso de los últimos años la imagen positiva que poseía a nivel nacional la ciudad de Rosario (Argentina) experimentó una transformación radical: de ciudad modelo, en materia de diseño urbano y de participación ciudadana, pasó a ser considerada como la capital argentina del narcotráfico y la ciudad más violenta del país. Aunque este cambio en la valoración responde en parte a una dimensión discursiva -el tratamiento mediático de la cuestión y la adjudicación recíproca de responsabilidades entre los gobiernos nacional, provincial y municipal- hay un hecho que no se puede soslayar, ya que alimenta aquella dimensión: el aumento sostenido de los homicidios desde el año 2008.

A los efectos del presente trabajo nos proponemos analizar las causas del incremento de la violencia en esta ciudad entre los años 2008-2015, interrogándonos si la misma se debe al avance del narcotráfico o si éste constituye solamente uno de los factores explicativos de una nueva trama social crecientemente violenta. Para ello, en un primer momento, realizaremos una aproximación teórica de la violencia para posteriormente abocarnos al caso Rosario, presentando diferentes índices que dan cuenta sobre algunos aspectos del fenómeno estudiado. Por último, a fin dilucidar las variables involucradas en esta escalada de violencia, priorizamos el análisis del rol del Estado –su actuación intermitente y contradictoria, y su deteriorada capacidad de monopolización de la violencia física- como también la naturaleza del mercado –fundamentalmente haciendo hincapié en el ascenso de las economías delictivas.

Cabe señalar, además, que para llevar a cabo esta investigación recurrimos al análisis de estadísticas y de entrevistas a informantes clave, como también a la lectura de las ediciones digitales de diferentes periódicos del país, fundamentalmente de los diarios *La Nación*, *Clarín* y *La Capital* de la ciudad de Rosario.

Una aproximación teórica a la violencia

“Los problemas relativos a la violencia siguen siendo hasta hoy muy oscuros”. Esta sentencia de Georges Sorel, enunciada en el año 1908 en sus *Reflexiones sobre la Violencia* (2005), es tan cierta hoy como lo era entonces pues, definir a la violencia como un conjunto de hechos semejantes y fácilmente identificables es casi imposible.

Como se puede observar a partir de un análisis etimológico de la palabra violencia, la complejidad a la hora de precisarla es de larga data. Ésta deriva de *violence*, del francés antiguo y *violentia*, del latín –vehemencia, impetuosidad-, y en última instancia de la palabra latina *vis*, que significa fuerza o vigor (Williams, 2008; Muchembled, 2010). Igualmente, aparece asociada a la palabra *latus*, participio pasado del verbo *ferus* –llevar o transportar-; de modo que, en su estricto componente etimológico, violencia significa trasladar o aplicar la fuerza a algo o a alguien (González Callejas, 2000; Platt, 1992). Se la utilizó por primera vez en inglés a fines del Siglo XIII en el sentido de fuerza física -su sentido general- pero con el paso del tiempo su significación se fue diluyendo hasta convertirla en una palabra difícil de precisar (Williams, 2008).

En primer lugar, debemos señalar que no existe como “cosa” o realidad materializable, ni en genérico ni en abstracto, sino hechos, situaciones, actitudes, mediaciones, relaciones, estrategias o estructuras cuya naturaleza o desenvolvimiento acarrear resultados violentos que sólo se convierten discernibles y empíricamente observables en un contexto socio histórico determinado (González Callejas, 2000). Cabe destacar además que es una parte constituyente y, en algún sentido, *normalizada*, de las relaciones sociales. Pero su magnitud no es históricamente constante, aunque lo sea su presencia, pues el “proceso de la civilización” es el esfuerzo sistemático del hombre, de las sociedades, por someter a pautas reconocidas la resolución de todo tipo de conflictos. En tal sentido, la Historia de la violencia es la de su progresiva disminución. (Elias, 2009; Aróstegui, 1994)

La violencia contiene y responde a factores biológicos, psicológicos, psicosociales, simbólico-culturales, políticos, éticos e históricos, lo cual la convierte en un fenómeno por demás complejo. De ahí que muchas disciplinas pretendan abordarla, aunque no se debe desconocer que cualquier perspectiva que pretenda ser excluyente será inevitablemente unilateral (Aróstegui, 1994; Crettiez, 2009).

A esta dificultad anteriormente señalada le tenemos que adicionar los problemas que surgen al momento de hacer mensurable la violencia de la que se habla, pues la misma es muy relativa, y se percibe en una forma muy distinta según las épocas, los medios sociales, los universos culturales. Al respecto, Crettiez (2009) afirma que este inconveniente a la hora de precisarla residiría en la falta de vivencias comparables y criterios culturales comunes, incluso en el seno de universos semejantes.

Por otro lado, la violencia es en gran medida un fenómeno estigmatizado, objeto de un juicio reprobador por los males visibles que trae aparejada. Como señala Platt (1992), a diferencia de la palabra “fuerza”, la “violencia” es mala por definición y a nivel moral denota el uso éticamente inaceptable de la fuerza física para dañar a otra persona. No obstante, también posee un carácter paradójico: en algunos aspectos, se la señala con el dedo para condenarla; en otros se la intenta justificar, se alude a ella mediante eufemismos o incluso se niega su existencia (Braud, 2006:13). En pocas palabras, ha sido utilizada tanto para incitar la desaprobación ética de determinados comportamientos sociales o institucionales, como para justificar una respuesta adecuada y equiparable a esa presunta actitud (González Callejas, 2000).

Desde un punto de vista histórico, se la ha considerado simultáneamente como fundadora de la libertad y como un instrumento de la tiranía; a lo largo de la historia, se la ha justificado como recurso legítimo de intervención pública o se la ha descalificado como método de usurpación y de opresión (González Callejas, 2000). En este sentido, no se deben desconocer los efectos fundacionales que ésta tiene pues la mayoría de las entidades políticas modernas no se constituyeron por agregación voluntaria sino mediante cruentas revoluciones; un gran número de avances democráticos o de conquistas sociales se han conseguido gracias a la violencia de masas, los motines e incluso las insurrecciones o las guerras civiles. Como afirma Ricouer (1990) todas las naciones, todos los poderes y todos los regímenes han nacido de la violencia; es ésta la que engendra a la institución, redistribuyendo el poder entre los Estados y entre las clases. O también en palabras de Foucault (2000), la guerra presidió al nacimiento de los Estados: el derecho, la paz, las leyes nacieron en la sangre y en el fango de las batallas.

Por lo tanto, la violencia sería el resultado de una *lucha de definiciones* entre actores que tienen intereses divergentes y recursos disímiles (Crettiez, 2009). De este modo, la “violencia” siempre está del lado del adversario, el recurso a la “coacción” o a la “coerción” del lado de los partidarios del orden. Siempre ha existido la tentación de dar distinto nombre a la violencia que se tiene por legítima y a la que se condena, sea ésta propia o de otros (Braud, 2006).

Consideramos también como afirma Yves Michaud (1984:24) que

“[...] hay violencia cuando, en una situación de interacción, uno o varios actores actúan de forma directa o indirecta, masiva o dispersa, dirigiendo su

ataque contra uno o varios interlocutores en grado variable, sea en su integridad física, sea en su integridad moral, en sus posesiones o en sus participaciones simbólicas y culturales [...]”.

Este axioma permite dar cuenta que la violencia no es el uso ciego de la fuerza, sino que ésta debe quedar sometida a un cálculo por parte del agresor, y requiere que la víctima tenga una percepción de que está siendo agredida en su integridad física y moral o en sus valores. Sin este vínculo reflexivo entre agente y paciente, no hay violencia (González Callejas, 2000), y que si bien el dolor y/o el miedo están generalmente asociados a ella, no bastan para definirla, hay que considerar que lo primero que la califica como tal es el ataque intencional, generador de dolor, contra la voluntad del otro (Crettiez, 2009).

Aún más, podemos ahondar en otros dos elementos definitorios de la violencia. En primer lugar, su carácter relacional, pues consideramos que este fenómeno constituye un tipo peculiar de comunicación, tendiente a forzar la modificación de un comportamiento. Mediante la violencia se actúa contra la voluntad del otro; es un modo de interacción social o de comunicación que, a veces, resulta ser la única alternativa posible ante la oclusión de otros medios menos destructivos de relación mutua (González Callejas, 2000). En segundo lugar, otro elemento central de la violencia es la negación brutal y duradera de la capacidad personal y de los derechos fundamentales de la persona. Es un ataque deliberado contra la integridad física y moral de alguien a quien se está vedando o limitando gravemente su capacidad de actuar con libertad (Ibídem).

La *violencia* es una acción, o estado o situación,- que se genera siempre, y se cualifica de manera exclusiva, en el seno de un *conflicto*. Puede establecerse, sin excepción, que cuando aparece la violencia lo es siempre y solamente como realidad inserta en el conflicto entre humanos: es siempre una *consecuencia del conflicto* (Aróstegui, 1994). Constituye un recurso disponible dentro del arsenal de acciones de que disponen los contendientes en un proceso conflictual para frenar, acelerar o precipitar el cambio social o político y tiende a aparecer cuando la polarización de intereses se hace tan aguda que no existe ninguna otra alternativa que evite la presencia de la fuerza (González Callejas, 2000).

Por otra parte, la violencia *no es un fenómeno unívoco* sino que tiene una multiplicidad de sentidos que distan en su intensidad, en sus finalidades y sus naturalezas. Como señala Crettiez (2009), no es sólo un acto de coerción, sino que también constituye una pulsión que puede tener como única finalidad su expresión, para satisfacer la ira, el odio o un sentimiento negativo, que tratan de manifestarse.

Al respecto, en primer término debemos señalar que *guarda una relación intrínseca con la política*. Como establece Max Weber (2005) esta última consiste en la aspiración a participar en el poder o a influir en la distribución del mismo: su medio específico por lo tanto sería el poder, y por detrás de éste se encuentra la violencia. Ésta inclusive puede caracterizarse como una forma de poder, entendiéndolo como la capacidad de actuar según los propios deseos sin cortapisas externas, y, en consecuencia, con voluntad de dominar al prójimo. Existen medios muy variados para imponer la propia voluntad, uno de los cuales sería precisamente la violencia (González Callejas, 2000).

De igual modo, distinguimos con Benjamin (2009) entre una *violencia institucionalizada* (o ejercida “desde arriba”) y una *violencia antiinstitucional* (o ejercida “desde abajo”)¹ y además diferenciamos con Hilb (2003) la *violencia reactiva*, que brota inmediata ante la impotencia, de la *violencia instrumentalizada* o *racionalizada*, como medio para un fin.

Diferenciamos aún un *sentido liberador o catártico de la violencia*, que permitiría reforzar la moral del grupo que la práctica, lo cohesiona, al tiempo que pone en evidencia los verdaderos conflictos entre las clases que existen en el seno de la sociedad (Crettiez, 2009). Asimismo, desde este registro la podemos caracterizar como una necesidad psicológica, como la teorizan, por ejemplo, Jean-Paul Sartre o Frantz Fanon (2007), afirmando incluso este último autor que la violencia es un medio que “desintoxica”, pues libera al dominado (al colonizado en el caso que analiza el autor) de su complejo de inferioridad, de sus actitudes contemplativas o desesperadas, lo hace intrépido, etc., o como hace Friedrich Nietzsche (2007:36), llegando al extremo de considerarla como la condición de la libertad del hombre.

La violencia también se relaciona con su *dimensión identitaria*. Desde esta perspectiva, entonces, ya no sólo se la piensa como una expresión de ira o una modalidad no convencional de expresión política, sino que es ante todo un medio para afirmar la identidad colectiva de quienes la practican (reforzar su homogeneidad), o a la inversa, una manera de negar la identidad de los que la sufren (Crettiez, 2009).

Por último, queríamos referirnos a *la violencia simbólica*. Bourdieu (1999:224,225) afirma que

“[...] la violencia simbólica es esa coerción que se instituye por mediación de una adhesión que el dominado no puede evitar otorgar al dominante (y, por lo tanto, a la dominación) cuando sólo dispone para pensarlo y pensarse o, mejor aún, para pensar su relación con él, de instrumentos de conocimiento que comparte con él y que, al no ser más que la forma incorporada de la estructura de la relación de dominación, hacen que ésta se presente como natural [...]”.

El ascenso de la violencia interpersonal en Rosario

Desde distintos medios de comunicación y sectores políticos (oficiales u opositores) se construyó una imagen de Rosario como una “narcópolis”², una ciudad que vive una “situación de violencia”³ –narco, barrial, armada, “ambiental”⁴, social,

¹ La primera, por un lado, puede ser caracterizada como innovadora, pues crea leyes y tiene la capacidad de establecer nuevos sistemas y designar nuevas autoridades. Sin embargo, también puede presentarse como mera violencia de conservación cuando lo que se pretende es proteger la estabilidad del sistema, reforzar la autoridad constituida. En cambio la segunda -violencia antiinstitucional (o ejercida “desde abajo”)-, designa la fuerza ilegal dirigida contra la autoridad (Benjamin, 2009).

² Ver “El PJ acusó al gobierno provincial de haber convertido a Rosario en una ‘narcópolis’”, Diario *La Capital*, 23 de enero de 2013.

³ Ver “Fein: ‘Hay una situación de violencia que a veces se manifiesta cerca nuestro’”, Diario *La Capital*, 23 de marzo de 2015.

⁴ Ver “En Rosario no se salva nadie, hay una violencia ambiental que abarca toda la ciudad”, Diario *La Capital*, 23 de marzo de 2015.

etc.- y una “epidemia de violencia”⁵. Inclusive, estas afirmaciones se corresponderían con la idea extendida de que la Argentina afrontaría un escenario de “violencia generalizada”⁶ o que incluso estaría “enferma de violencia”, como se desprende, por ejemplo, de un documento presentado por la Iglesia en abril del 2014⁷:

“[...] Constatamos con dolor y preocupación que la Argentina está enferma de violencia.

[...] Conviene ampliar la mirada y reconocer que también son violencia las situaciones de exclusión social, de privación de oportunidades, de hambre y de marginación, de precariedad laboral, de empobrecimiento estructural de muchos, que contrasta con la insultante ostentación de riqueza de parte de otros [...]”⁸.

Todas estas enunciaciones, que sin lugar a dudas se dan en el marco de una disputa por definir el sentido de la violencia de la que se habla, generalizaron el uso de metáforas biológicas/médicas vinculadas con la idea del “cuerpo social enfermo”, es decir, con la percepción de que un cáncer, un flagelo, una infección o un virus, etc., habrían llevado al país a una situación contraria a la “normalidad”. De este modo, a la hora de expresar este rechazo por la violencia, se estaría recurriendo -de forma consciente o inconsciente- al mismo paradigma que había utilizado el “Proceso de Reorganización Nacional” en 1976 para hacer frente al que consideraban el enemigo interno de ese momento: la subversión. En efecto, la dictadura concibió a la sociedad como un organismo vivo, el cual había sido atacado por un virus (el comunismo) que transmitía y diseminaba la infección y que de no extirparse los tejidos enfermos, de no generarse los anticuerpos necesarios, se podía devenir en un proceso infeccioso irreversible. En la actualidad esta figura sería más bien difusa y flexible, abarcaría a los “pibes chorros”, los “soldaditos”, los “narcos” de los barrios más relegados de las ciudades del país: ya no sería un enemigo político como en los 70’s, sin que por ello las expresiones de violencia no posean un sentido político. En definitiva, a la luz de los acontecimientos históricos mencionados, consideramos que no se debe desconocer la solución radical que entraña este tipo de “diagnóstico”, el cual no debería utilizarse a la ligera como se puede observar en algunas publicaciones periodísticas contemporáneas⁹.

Al mismo tiempo, como se aprecia en el mencionado documento de la Iglesia, se suele hacer un uso extensivo del epíteto “violencia”, vinculándolo a otros fenómenos que también son considerados como perniciosos. No obstante, el hambre, la desnutrición, la marginalidad, la desocupación, etc., a pesar de que para autores como Graver o Galtung serían expresiones de una violencia institucional “tranquila” (según la terminología del primero), “estructural” o “inerte” (como afirma el segundo), no constituirían una manifestación de violencia *stricto sensu* si no que serían causas estructurales que traerían aparejado, en muchas oportunidades, el ejercicio de algún sentido de ella.

⁵ “Lamberto advirtió que Santa Fe se encuentra ‘en una epidemia de violencia armada’”, Diario *La Prensa*, 13 de noviembre de 2013.

⁶ Ver “Sergio Berni reconoce que en la Argentina hay ‘una violencia generalizada’, pero toma distancia del mensaje de la Iglesia”, Diario *La Nación*, 13 de mayo de 2014.

⁷ Ver “‘Argentina está enferma de violencia’, advierte la Iglesia en un documento, que también se refiere a la corrupción como ‘cáncer social’”, Diario *La Nación*, 9 de mayo de 2014.

⁸ *Ibidem*.

⁹ Ver por ejemplo, “Una epidemia de violencia callejera que aún no encuentra rápida cura”, Diario *La Nación*, 16 de abril de 2014.

La definición amplia de la violencia tendría más bien una intencionalidad política, pues es una palabra que entraña un gran potencial polémico por ser objeto de un juicio moral negativo y estigmatizador. Como señala Platt (1992), los autores que recurren a esta práctica buscarían provocar un rechazo de las conductas que califican de “violentas” para incitar a las personas a promover el cambio. Sin embargo, éstos no tomarían en consideración el riesgo que entraña el uso extensivo de este término, pues a mayor estiramiento del concepto violencia menor sería su fuerza descriptiva (Ibídem).

Por otro lado, aunque al momento de destacar el aumento de la violencia habitualmente se mencionan sus diferentes expresiones –las acciones de las bandas criminales, la “violencia en el fútbol”, los homicidios pasionales, “linchamientos”, la violencia de género, la violencia institucional, etc.- por lo general éstas son consideradas de forma separada, desconociéndose las múltiples cadenas que las unen y reduciendo también sus diferentes formas a los homicidios, por sus posibilidades de cuantificación y por su trascendencia social.

En suma, si bien polemizamos con la percepción extendida que se posee sobre el fenómeno en cuestión y subrayamos, al mismo tiempo, la complejidad que supone su estudio, no desconocemos el crecimiento exponencial que tuvo la violencia en el Departamento Rosario¹⁰. El alza de los homicidios es notoria desde el año 2002 cuando hubo 104 homicidios dolosos y la tendencia continuó en el 2003 con 125 casos; 90 en 2004; 102 en 2005; 87 en 2006; 115 en 2007; 120 en 2008; 124 en 2009; 125 en 2010; 164 en 2011; 182 en 2012; 264 en 2013, 250 en 2014 y hasta los primeros días de julio del 2015 se contabilizaron 115¹¹.

En Rosario durante el 2014 se registraron 202 homicidios, fundamentalmente en las zonas del oeste y del sur de la ciudad. Cabe destacar también que las víctimas son en abrumadora mayoría varones, menores de 35 años (el 70 % del total) y procedentes de sectores populares¹². Asimismo, durante el año 2014 casi el 80 % de los crímenes se consumó a partir del uso de un arma de fuego, mientras que en Córdoba llegó al 64 %¹³.

Con respecto a la tasa de homicidios del año 2014 del departamento Rosario está fue de un 20,8 muertes cada 100 mil habitantes, frente a la de 22 que se registró en 2013, elevado si lo compara con los números que registró durante el mismo período Córdoba (la tasa fue de 6,5 muertes cada 100 mil habitantes), Mendoza (14,3 cada 100 mil habitantes), Mar del Plata (11 cada 100 mil habitantes); pero menor al que presentó la ciudad de Santa Fe con 30 homicidios cada 100 mil habitantes en 2014¹⁴.

No obstante, lejos de las visiones apocalípticas que existen al respecto, los índices de violencia de Rosario y de la Argentina están lejos de los que exhiben otros países de Latinoamérica. Al respecto, el informe global de Homicidios 2013 de la

¹⁰ El Departamento Rosario comprende a ciudades como Rosario, Villa Gobernador Gálvez, Granadero Baigorria, Pérez y Funes.

¹¹ Ver “El primer semestre cerró con 115 homicidios, un 15 por ciento menos que 2014”; Diario *La Capital*, 12 de julio de 2015.

¹² Ver “Rosario consolidó en 2014 una alta cifra de homicidios: fueron 250”, Diario *La Capital*, 02 de enero de 2015.

¹³ Ibídem.

¹⁴ Ibídem.

Organización de Naciones Unidas, publicado en abril de 2014¹⁵ arrojó que los cinco países con más homicidios en el mundo son Honduras con una tasa de 90,4 homicidios por cada 100 mil habitantes; Venezuela (53,7 cada 100 mil); Belice (44,7 cada 100 mil habitantes); El Salvador (41,2 100 mil habitantes); Guatemala (39,9 cada 100 mil habitantes)¹⁶. Inclusive, recientemente El Salvador se ganó el título de “país más violento del planeta” según la revista *Insight Crime*, especializada en Crimen Organizado en las Américas, pues durante lo que va del 2015 la tasa de homicidios alcanzó los 68,6 homicidios cada cien mil habitantes, es decir, unas 52 muertes cada 72 horas¹⁷. Argentina mientras tanto presentó para el año 2010, según datos oficiales, una tasa de homicidios de 5,5 cada 100 mil habitantes¹⁸.

El problema surge a la hora de determinar las causas de los homicidios pues no existen estudios cualitativos que permitan establecer en qué medida éstos están o no vinculados con el negocio del narcotráfico. Solamente se pueden encontrar declaraciones oficiales como la realizada por el ex Gobernador Hermes Binner, “El 80% [de los crímenes cometidos en la ciudad de Rosario] no tiene que ver con el narcotráfico, tiene que ver con delitos comunes, con fiestas que terminan mal por consumo de alcohol”¹⁹. O como también afirmó el Gobernador Bonfatti: “Tenemos registrado que por disputas de narcotráfico fueron un 16 por ciento. El resto se trata de homicidios entre gente que se conoce”²⁰. Al respecto, sostenemos que estas afirmaciones tendrían poco sustento a causa de que la provincia de Santa Fe posee una tasa de esclarecimiento de los homicidios de un 45,78%²¹. En suma, consideramos que esto constituye un déficit para alcanzar un diagnóstico adecuado sobre la situación que está viviendo la ciudad de Rosario. La producción de información es un paso fundamental para generar una política pública con el objeto intervenir sobre este fenómeno.

Las economías delictivas

Si recordamos la importancia que Norbert Elias (2009) atribuía al desarrollo de los intercambios y al perfeccionamiento de las funciones desempeñadas por los hombres en el proceso civilizatorio, entenderemos que la violencia que aqueja a los barrios de relegación responde tanto a las acciones e inacciones del Estado como a la dimensión económica, a la forma de organización del mercado laboral. La adecuada comprensión de la capilaridad de la violencia en los barrios marginales exige tener en cuenta, junto a las inacciones y acciones (ligadas al narcotráfico y demás economías delictivas) del Estado, la desproletarización e informalización producto de las políticas neoliberales. La

¹⁵ Cabe aclarar que el estudio se basa en las últimas cifras oficiales disponibles hasta 2012 y en el caso de Argentina se utilizaron los datos hasta el año 2010.

¹⁶ “Los cinco países con más y menos homicidios en el mundo”, *BBC mundo*, 10 de abril de 2014.

¹⁷ “Tres días en el país más violento del mundo”, *Diario Clarín*, 10 de Julio de 2015.

¹⁸ “Los cinco países con más y menos homicidios en el mundo”, *BBC mundo*, 10 de abril de 2014.

¹⁹ “Binner: ‘El 80% de los crímenes en la ciudad de Rosario no tiene que ver con el narcotráfico’”, *Chequeado.com*, 22 de octubre de 2014.

²⁰ Ver “Bonfatti, sobre los homicidios: ‘Un 16% es por disputas de narcotráfico’”, *Chequeado.com*, 3 de diciembre del 2013.

²¹ Este dato pertenece a la sección de Análisis Criminal de la Policía de Investigaciones del Ministerio de Seguridad de la provincia de Santa Fe. Ver “Rosario consolidó en 2014 una alta cifra de homicidios: fueron 250”, *Diario La Capital*, 02 de enero de 2015.

influencia de este fenómeno sobre la extensión de la violencia interpersonal es mucho más amplia de lo que podría imaginarse en un principio, yendo desde la violencia de género impulsada por debilitamiento del rol masculino como proveedor en un contexto de rígidas divisiones de género, hasta las incursiones en economías delictivas por parte de los más jóvenes como salida a la pobreza y el desempleo.

El ascenso de las economías delictivas es probablemente el factor explicativo central del drástico aumento de los homicidios en la ciudad de Rosario. Creemos que esto responde a dos elementos fundamentales: por un lado, entre personas involucradas en una actividad ilegal, las disputas no pueden resolverse apelando a la policía y a la justicia, por otro lado, la lucha por recursos cada vez más escasos entre una población cada vez mayor se vuelve encarnizada, adquiriendo los rasgos de un fuerte darwinismo social. En este sentido, en la ciudad de Rosario parece confirmar la observación de Elias (2009): la lucha por las oportunidades sólo puede conducir a la derrota y exclusión de una cantidad creciente de rivales, hasta que uno de ellos logra monopolizarlas. Hasta entonces, la lucha será progresivamente sangrienta y letal.

Cabe destacar que este fundamento material de la violencia no basta para explicar la explosión de violencia que experimentan nuestras sociedades y que es necesario todavía agregar una dimensión subjetiva; la participación en actividades delictivas permite satisfacer dos necesidades no-materiales, simbólicas: la de pertenencia-contención y la del reconocimiento. Los jóvenes no se involucran en actividades delictivas sólo por necesidad material, y así parece indicarlo el hecho de que muchos de los que participan en ellas a la vez tengan un trabajo “legítimo” –aunque casi siempre informal y precario. En un tiempo en que los imperativos del mercado se imponen a los políticos y la nación como referente pierde terreno ante a los iconos transnacionales de la cultura popular, la pertenencia y el reconocimiento se fundan en la capacidad de consumo y ya no en el hecho de ser portadores de derechos y deberes, y menos aún en la universal dignidad humana. Las economías delictivas, en parte, reclutan su mano de obra primordialmente entre aquellos para los cuales –como para todos hoy- la identidad descansa en la posibilidad de exhibir ciertos bienes estéticos pero que son rechazados por el mercado laboral legal-formal. Otro elemento de carácter subjetivo que participa de la expansión de las bandas criminales es la pertenencia a un grupo cohesionado y con reglas relativamente claras que, en un contexto de incertidumbre y clausura de oportunidades legítimas, no sólo proporciona contención, sino reconocimiento y honor, frente a los propios y a los ajenos. Las maras salvadoreñas, con su estructura familiar que brinda protección a todos aquellos que están dispuestos a hacer lo que se exige a cambio, a jóvenes completamente desligados de toda estructura tradicional-institucional, tal vez sean el ejemplo más claro de esto. De esta manera, la participación en actividades delictivas, como señala Loic Wacquant, satisface múltiples necesidades hoy desconocidas por el Estado mismo: el capitalismo de botín es un medio de supervivencia, una forma de obtener los objetos de consumo elevados a la categoría de necesidad básica, y es una forma de realizar los valores del ethos masculino del honor²².

Sin embargo, y aunque reconocemos la influencia determinante de la dimensión económica, *sus características relativamente homogéneas a nivel transnacional hacen de ella una dimensión “universal”, “común”, que no permite comprender por qué en*

²² Wacquant, Loic (2002), “Scrutinizing the Street: Poverty, Morality and the Pitfalls of Urban Ethnography” en *American Journal of Sociology*. Citado en Auyero (2013:141).

Rosario la violencia ha alcanzado niveles desconocidos en el resto del país. Por este motivo, nos concentraremos en la dimensión institucional de la problemática, es decir, en la incidencia del Estado, que no sólo asume formas y características específicas y diversas entre distintos países sino también entre provincias. Creemos que lo que explica el ascenso meteórico de la violencia y del narcotráfico en la provincia de Santa Fe y en Rosario en particular es eminentemente institucional. En la misma línea, el defensor provincial Gabriel Ganón se preguntaba, en una entrevista que recientemente le realizamos:

“[...] ¿Por qué Rosario tiene una tasa de homicidio de 30 cada 100.000 y Lomas de Zamora o la Matanza tienen 11 cada 100.000? La diferencia es institucional. La bonaerense está metida en el narcotráfico, pero no se matan todos los días [...]”.

La ciudad de Rosario hoy es digna heredera de aquel proceso que a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX inaugura una nueva economía de la ilegalidad, tolerante de la “ilegalidad de los derechos (fraude, evasión fiscal)” e intolerante hacia la “ilegalidad contra los bienes (robo, pillaje)”, una “ilegalidad popular se vuelve intolerable” (Foucault, 2002:435) por amenazar la riqueza burguesa, bienes mobiliarios, industriales y comerciales. Desde entonces se impone una reforma penal que se mantuvo incólume hasta nuestro tiempo: “tribunales ordinarios y castigo para esta última, tribunales especiales y acuerdos para la primera” (Ibídem, 436), pero aún más, como forma de controlar dichas ilegalidades populares amenazantes y volverlas productivas, disciplinarlas:

“[...] la prisión no es el instrumento que el derecho penal se da para luchar contra las ilegalidades; la prisión ha sido un instrumento para reorganizar el campo de las ilegalidades, para redistribuir la economía de las ilegalidades, para producir una determinada forma de ilegalidad profesional: la delincuencia [...]” (Foucault, 2003:93).

El carácter selectivo y contradictorio del Estado se refleja no sólo en la presencia en el territorio, sino también en el ejercicio de la Justicia: no se persiguen todos los delitos por igual, no se destinan los mismos recursos a la investigación por evasión fiscal y delitos financieros que a la represión del delito menor, del “crimen”, de los delitos contra la propiedad.

Creemos, entonces, contra la opinión vulgar y mediática, que la delincuencia (al igual que la violencia, como afirmamos anteriormente) no es un cáncer, una infección que ataca un cuerpo hasta entonces sano, una definición que difícilmente pueda aplicarse a nuestras sociedades considerando la inestabilidad que las caracteriza y su constitución anómica. A diferencia del cáncer, el delito no es enfermedad sino síntoma, y más importante aún, función. No sólo se conserva la distinción “ilegalismo-delincuencia”, sino que esta última sólo es condenada cuando no acepta conducirse por los cauces fijados por el sistema económico a través de ciertas instituciones del Estado como la policía. En este sentido, es necesario notar que el crecimiento de las economías delictivas no sólo se explica por la connivencia policial, sino que es necesario incluir la dimensión propiamente política. La participación policial en dichas actividades no responde a una naturaleza particularmente corruptible de los uniformados, sino que es el resultado inevitable de la organización de dicha institución, fuertemente condicionada por la falta de voluntad de la dirigencia política de asumir el control de una problemática que parece desbordada. Entre los actores políticos, especialmente entre los

funcionarios gubernamentales responsables de la seguridad, prima el desinterés y la delegación de dichas cuestiones en las cúpulas policiales, marcando de esta manera una “desafección política de la seguridad pública” (Sain, 2008:58). Esta actitud de la dirigencia política, no es algo nuevo, pero tal vez nunca haya sido tan evidente como con el juicio abreviado y el acuerdo con el líder de la banda “Los Monos”, Ariel Máximo “Guiye” Cantero, celebrada por las autoridades provinciales como “esclarecimiento”.

La naturalización, el hecho de que esta participación crónica, “normal”, de las fuerzas del orden en las actividades delictivas no despierte mayores respuestas, y que las movilizaciones contra ésta se vean limitadas a casos excepcionales y sean casi inexistentes en comparación con aquellas correspondientes a las muertes “por la inseguridad”, genera la sospecha de que, efectivamente, el problema no es la ilegalidad, sino la delincuencia. En este sentido, Foucault (2002:718) sostiene que “sólo una ficción puede hacer creer que las leyes están hechas para ser respetadas, con la policía y los tribunales destinados a hacerlas respetar” y que la ilegalidad “es un elemento absolutamente positivo del funcionamiento social, cuya función está prevista en la estrategia general de la sociedad”. La delincuencia se convierte, sin embargo, en el pilar de dichos ilegalismos, a su vez, fundamentales para el funcionamiento de una economía capitalista desregulada como la nuestra. El extraordinario boom inmobiliario conocido en la última década en la ciudad de Rosario, o el surgimiento de comercios como concesionarias dedicadas exclusivamente a la venta de motos de lujo, no pueden entenderse sin estas economías delictivas, en especial el narcotráfico.

El rol del Estado

La actuación del Estado con respecto a los sectores urbanos populares no sólo es insuficiente, es, ante todo, ambivalente. El desarrollo de políticas de inversión en salud y educación y la difusión de planes sociales es deficiente a la luz de las carencias más básicas como gas, agua potable, electricidad y de un adecuado sistema de cloacas, por solo mencionar algunos aspectos de abandono material por parte del Estado. Como si la desidia no bastara para definir un ambiente hostil, la “presencia selectiva, intermitente y contradictoria” (Auyero, 2013) del Estado –y no sencillamente su presencia o ausencia– especialmente de su brazo represivo, es un factor determinante del incremento de las manifestaciones cotidianas de violencia.

-Presencia intermitente: justicia y policía ausentes.

En Rosario se comprueba la observación de Auyero (2013) de que muchos casos de violencia podrían evitarse de contar con la presencia oportuna de la policía para evitar la multiplicación y la escalada de violencia. Tal como testimonian las fuentes de Cristian Alarcon (2012), uno de los problemas es que “la gorra siempre llega tarde”. Es por este motivo que los reclamos por un incremento de la presencia de las fuerzas de seguridad que podrían evitar un desenlace fatal en el momento mismo del conflicto conviven con las denuncias contra sus habituales excesos.

Esta presencia intermitente del brazo represivo del Estado no se limita a la policía, y en el caso de la justicia se convierte prácticamente en una ausencia. Dos

elementos contribuyen fundamentalmente a la definición de esta situación: el bajo índice de resolución de casos y la distancia respecto de las instituciones de Justicia. En lo que respecta a la primera problemática, el 45,78%²³ de casos esclarecidos convierte a la provincia de Santa Fe en una de las de menor eficacia judicial, lejos del 90%²⁴ de la Provincia de Buenos Aires. Por otra parte, el desconocimiento por parte de la población de los mecanismos y procedimientos para la realización de denuncias y la ausencia de dependencias cercanas del Ministerio Público de la Acusación, sumado a la desconfianza en la Policía para realizar las denuncias frente a ella, define un paisaje en el cual la ley del talión y la resolución personal de las disputas desplaza a la justicia. Tal como plantea Parise (2013:7), “de poco sirve una constitución y un conjunto de normas si no se aplican”, y la eficacia de un orden jurídico no depende tanto de la “previsión abstracta de derechos reconocidos en textos legales” como de su vigencia efectiva, es decir, de que su concreción no se vea obstaculizada por un tránsito accidentado, cuando no directamente desconocido, lo que hace de la información, la publicidad y la accesibilidad un factor vital de todo proceso judicial, si por este efectivamente pretendemos entender “el medio por el cual el Estado se vale para resolver conflictos”. En los hechos, el siempre lento y costoso proceso judicial obstruye el “derecho a la tutela de los derechos”, derecho soberano en tanto que “condicionante para la operatividad y el reconocimiento de los restantes”, constituye una barrera infranqueable para que los sectores sociales de menores recursos, para quienes se vuelve aún más inaccesible por ser aún más lento y caro (Ibídem, 9).

-Presencia selectiva: represión en los barrios relegados.

Como se aprecia en este último hecho, el carácter intermitente de la presencia estatal está íntimamente ligado a su carácter selectivo: el Estado no actúa igual en toda la extensión de su territorio y con respecto a todos los sectores sociales, y así como en las zonas céntricas y de clase media y alta está presente para servir, proteger y garantizar el orden; en los barrios relegados se presenta con una brutalidad y arbitrariedad desatadas, fenómeno que se enmarca en el proceso más amplio de su transformación en “Estado con guarnición” (Bauman, 2008), es decir, por el retroceso del brazo asistencial del Estado y el avance del brazo represivo.

Según el Servicio Público Provincial de la Defensa Penal, encargada de la generación de estadística relativa, en la provincia de Santa Fe, sólo en el período que abarca desde el 1 de noviembre de 2013 al 15 de diciembre de 2014, se registraron 328 casos conocidos de violencia institucional, entendiéndose por esta a torturas, tratos crueles, inhumanos, degradantes, abuso policial y malas prácticas. De estos, 278 involucran a personal policial de la provincia, 20 al Servicio Penitenciario y 12 a Gendarmería Nacional. Las causas de las denuncias responden a las prácticas más diversas: desde 98 casos de golpizas, un caso de abuso sexual, 5 de uso de pícana, hasta 5 pedidos de dinero a cambio de no plantar pruebas o armar causas. Las víctimas son

²³ Este dato pertenece a la sección de Análisis Criminal de la Policía de Investigaciones del Ministerio de Seguridad de la provincia de Santa Fe. Ver “Rosario consolidó en 2014 una alta cifra de homicidios: fueron 250”, Diario *La Capital*, 02 de enero de 2015.

²⁴ Este dato lo aporta Gabriel Ganón. Ver “Ganón acusó a la provincia de darle ‘respaldo al ejercicio de la violencia institucional de la policía’”, Diario *La Capital*, 07 de enero de 2015. Asimismo, en un informe de la Dirección Provincial de Política de la Prevención del Delito de la Provincia de Buenos Aires se afirma que la tasa de esclarecimiento para el año 2011 osciló en el 83%. Ver Informe de Estadística Criminal de la Provincia de Buenos Aires año 2011, versión digital: www.mseg.gba.gov.ar/mjysseg/libros/LIBROweb2011.pdf, consultado el día 15/06/15.

predominantemente jóvenes, entre 18 y 21 años (61 casos), y de sectores es escasos recursos socio-económicos, lo cual puede inducirse del grado de instrucción: 43 tienen primario completo, 41 primario incompleto, y sólo 6 tienen educación terciaria o universitaria. La cifra negra de estos datos es, además, indicador de la ausencia de una política oficial de estadística sobre la problemática: en 162 de los 328 casos no pudo indicarse el nivel de instrucción, y esto se debe a que los datos se recaban principalmente de fuentes periodísticas, lo que impide contactarse con la víctima y obtener la información.

Este accionar selectivo del Estado, que en palabras de O'Donnell (1984) lo convierte en "garante de la sociedad qua capitalista", en su trato con los sectores relegados adopta múltiples estrategias, desde el esfuerzo disciplinario, consagrado a aumentar la rentabilidad de los cuerpos, que se aprecia en la "delincuentización" de los pobres jóvenes por parte de las fuerzas del orden, hasta la eliminación, fenómeno que, no tan paradójicamente, también resulta rentable hoy en términos simbólicos: satisface las demandas de orden y seguridad hoy prioritarias para la sociedad civil. Ambas estrategias definen su constitución como "Estado con guarnición" o de "justicia criminal" (Bauman, 2008) que desplaza al Estado social para proteger los intereses del capital legítimo y de sus pilares ilegales, "al tiempo que eleva el nivel de represión y militarización en el frente doméstico" (Ibídem, 112).

-Presencia contradictoria: justicia, policía y delito

La presencia del estado en los territorios relegados no solo es intermitente y selectiva, sino que es contradictoria. La imagen más frecuente en los testimonios es la connivencia de la policía con los narcotraficantes y su papel como organizadoras de los robos: la fuerza concebida para velar por la aplicación de la ley, abocada al perfeccionamiento de las economías delictivas.

Esta articulación y las transacciones entre la policía y las variadas formas del delito es tan densa y cotidiana que, a los ojos de los villeros, la policía aparece como "el otro chorro" (Puex, 2003). Aunque esta caracterización también alcance a los políticos, la frecuencia e intensidad de los contactos establecidos con aquella son mucho mayores: con la policía no se mantiene una actitud de reconocimiento o subordinación a una autoridad, sino de cuidado e interdependencia asimétrica, en tanto que esta participa activamente del delito y se conforma en proveedora de la fuente de ingresos de las que los priva el mercado legítimo. La complejidad que ha alcanzado el tejido criminal en nuestro país, de dimensiones y efectos hasta hace poco inimaginables, supera ampliamente aquella articulación tradicional preso-guardia cárcel, por la que este era liberado para salir a robar para a su vez despojarlo de parte del botín: el triple homicidio de los jóvenes militantes de Villa Moreno, en Rosario, puso en evidencia que la inmersión de la policía en las economías ilegales dejó muy atrás su participación de los mercados de robo, desguace y venta de autopartes, o en la liberación de zonas para la comisión de robos, para convertirse en un actor clave en el inaudito desarrollo del tráfico de drogas, por el que, como señala Del Frade (2014), el gatillo fácil característico de los 90 se "privatiza" en manos de jóvenes de barrios relegados.

La responsabilidad del brazo represivo del Estado en la expansión de la violencia fatal, por su vinculación con el delito, también se aprecia en la masiva circulación de las armas, elemento esencial para comprender el imparables ascenso de

los homicidios que tienen por protagonistas y víctimas a los sectores vulnerables. En la provincia de Santa Fe, sólo en 2013, se secuestraron 1.195 armas y las fuerzas de seguridad extraviaron entre 2 y 3 armas por día. La estimación de unas 300.000 armas en manos civiles llevó al Ministro de Seguridad Raúl Lamberto a declarar –denotando peligrosamente su impronta médica- una “epidemia de violencia”, con 900 heridos de bala, la mayoría entre 15 y 24 años. Sin embargo, se soslaya deliberadamente las otras cifras: de las armas secuestradas y extraviadas, sólo se reportaron 3 y 178 respectivamente (Ibídem, 51).

Es necesario todavía considerar un elemento que agrega complejidad a la situación y sin el cual no se puede comprender la excepcionalidad de la provincia de Santa Fe, en especial de Rosario y la capital provincial, en esta explosión de violencia fatal: de acuerdo con Marcelo Saín, en Santa Fe se rompió el “doble pacto”²⁵. Con este concepto el autor expone la articulación política-policía-delito, de acuerdo con la cual la política permite a la policía regular las economías delictivas y hacer de ellas su caja de recaudación, siempre y cuando pudiera “mantenerlas a raya”, evitar casos muy resonantes. En el caso de Santa Fe, lo que vemos es que la policía, si bien participa de estas economías, no tiene capacidad de poner freno a las luchas entre bandas, a diferencia de la policía bonaerense, que mantiene discretas las mismas mediante procedimientos varios que van desde el armado de causas hasta las “muertes en enfrentamientos” –nombre eufemístico para en muchos casos para las ejecuciones sumarias- a aquellos que no aceptan las reglas de juego o que quieren participar en un territorio ya distribuido.

No obstante, puede sostenerse que las bandas dedicadas al narcotráfico en la provincia de Santa Fe han superado límites desconocidos por las bonaerenses, por ejemplo, al balear la casa del gobernador Antonio Bonfatti. De lo que si sobran evidencias es que ésta no está sujeta a ningún tipo de control político y judicial. En 1998, durante el gobierno de Jorge Obeid, la policía amenazó con interrumpir la paz institucional si se despedía a un involucrado en el terrorismo de Estado más. En 2004, la Cámara de Apelaciones casi pone fin a la investigación por el homicidio de Sandra Cabrera al desestimar 116 declaraciones testimoniales por provenir de “personas con actividades callejeras que transcurren las madrugadas con un itinerario errante”, y aceptar, en cambio, los testimonios policiales (Del Frade, 2014:122). Por último, la Dra. Laura Cosidoy, que investigó las dos grandes causas por narcotráfico en la provincia de Santa Fe en los 90, Halford y Salerno, sostiene que

“[...] no hay decisión política para combatir el narcotráfico en nuestra provincia. Y por supuesto que eso repercute en la policía. [...] Mi actividad como juez de instrucción se acabó cuando en un determinado momento yo tenía las líneas apuntadas y no porque sí, sino por resultados de una investigación, había personal policial involucrado, penitenciario, juego clandestino, el Jockey Club y campañas políticas. [...] Se ve que hice muy mal cuando indagué al personal policial. La cámara anuló todo lo que había hecho [...]” (Ibídem, 91,92).

Hechos como estos, algunos tan antiguos y otros tan recientes, explican el sinceramiento del Ministro de Seguridad provincial Lamberto al sostener que la policía

²⁵ Ver “Hay un desmanejo político de la policía”, Diario *Página 12*, 15 de diciembre de 2013.

se “salió de control”²⁶, hecho que a su vez se funda en una serie de mecanismos institucionales que dan un amplio margen de autonomía a la policía provincial, entre los que cabe destacar el papel preponderante que la policía juega en el inicio de toda investigación judicial en la recolección de evidencias y análisis de las escenas del crimen, y la inexistencia de rendición de cuentas de la División de Asuntos Internos. Como nos señaló el Defensor Provincial General Gabriel Ganón en una entrevista realizada a los efectos del presente trabajo,

“[...] no tiene control judicial, no tiene control legislativo, hay un control político que ya no existe. En algún momento se creó una secretaría de control de las fuerzas de seguridad, pero esta le encarga el control a asuntos internos que orgánicamente depende de la jefatura de policía [...]”.

A modo de conclusión

Considerando estas observaciones relativas a la calidad de la presencia del Estado en los barrios relegados, creemos que es posible hablar de una dinámica por la cual éste parecería contradecir su fundamento de origen: brindarle seguridad a los hombres frente al peligro de una muerte violenta. En estos sectores, el Estado, lejos de ser la creación que neutraliza al hombre como lobo del hombre, se convierte en una amenaza y convierte a los vecinos en la amenaza de cada uno.

El problema no termina en la policía que violenta derechos o trasgrede la ley, o en su ausencia al momento de evitar las escaladas de violencia cotidiana entre vecinos, sino que la desconfianza que de la que es objeto se articula con la inexistencia de instituciones judiciales que permitan a los vecinos presentar sus conflictos y esperar un arbitrio justo. Si a ello le sumamos el bajo índice de esclarecimiento de los casos, obtenemos el verdadero factor determinante de la situación dramática y excepcional que atraviesa la ciudad de Rosario: *la privatización de la violencia*.

Cuando el aparato represivo es ineficaz, se abre el camino de la venganza, de la resolución de conflictos por fuera del sistema formal-legal. Y este proceso no sólo implica la pérdida de legitimidad del Estado, como administrador de justicia y por ende como protector de la paz social, sino que implica la definición de amplísimos sectores sociales como un resto. Esta definición de estados de excepción refuerza no sólo el poder arbitrario del Estado y su accionar como “banda”, como “el otro chorro” sino la categorización de aquellos sectores ya no como “ciudadanos de segunda”, sino como personas “no-válidas”, respecto de las cuales no se interviene para garantizar el ejercicio de la justicia en la vida cotidiana, pero si se los interviene a modo de ejército de ocupación, como si de una población extranjera se tratara, cuando afectan la vida de las personas “válidas”. Mientras no lo hagan, resulta indiferente que “se maten entre ellos”. Esta situación fue prácticamente rubricada por el Estado provincial mismo a través del uso frecuente de la categoría “ajuste de cuentas”, categoría que hasta el año 2013 concentraba una gran porción de los homicidios, y sólo dejó de usarse después de ser cuestionada desde el Servicio Público Provincial de Defensa Penal, por implicar que en ciertos territorios y sectores sociales los problemas se resuelven entre las partes

²⁶ “Santa Fe admite que la policía provincial está ‘fuera de control’”, *Minuto Uno.com*, 26 de octubre del 2013.

involucradas sin instituciones mediadoras, lo que los define como ajenos al Estado, seres al margen de la ley y sin derechos. Después de esta crítica, la categoría “violencia interpersonal”, a la cual se adjudica en 80% de los homicidios es la herramienta que permite al Estado provincial liberarse de la responsabilidad por los homicidios vinculados al narcotráfico, aunque un análisis serio también demuestre su vaguedad: *toda violencia física es siempre interpersonal*. Una vez eliminada esta categoría, la tipología de crímenes queda limitada a “violencia interpersonal” y a “homicidio en ocasión de robo”, una tipología excesivamente vaga y pobre sobre la que es imposible elaborar un diagnóstico preciso de la situación a partir del cual generar políticas que tiendan a revertirla.

Por último, si consideramos que las estadísticas de las que se vale el gobierno provincial para sostener que en el último año los homicidios se han reducido en un 20% son de origen periodístico, y que los medios a su vez las obtienen de fuentes policiales, es difícil no sospechar de un desinterés pleno. En este sentido, compartimos que “clasificar a los homicidios como ‘ajuste de cuentas’ o ‘riñas interpersonales’, se quiera o no, termina por legitimar la inacción tanto judicial como policial para otorgar legitimidad a la venganza privada”, y que la pregunta a formular es “¿cuáles cambios han facilitado la transición regresiva del monopolio estatal de la violencia hacia la venganza sanguinaria o el mal llamado ajuste de cuentas?” (Ganón, 2012:111).

Bibliografía

ALARCÓN, Cristian (2012), *Cuando me muero quiero que me toquen cumbia*, Buenos Aires: Aguilar.

ARÓSTEGUI, Julio (1994) “Violencia, sociedad y política: la definición de la violencia” en *Ayer* N°13, pp. 17-55

AUYERO, Javier y BERTI, María Fernanda (2013), *La violencia en los márgenes*, Buenos aires: Katz.

BAUMAN, Zygmunt (2008) *Vidas desperdiciadas: la modernidad y sus parias*, Buenos aires: Paidós.

BENJAMIN, Walter (2009), “Para una crítica de la violencia” en BENJAMIN, Walter, *Estética y Política*, Buenos Aires: Editorial Las Cuarenta.

BOURDIEU, Pierre (1999), *Meditaciones pascalianas*, Barcelona: Anagrama.

BRAUD, Philippe (2006), *Violencias Políticas*, Madrid: Alianza Editorial.

CRETTEZ, Xavier (2009), *Las Formas de la Violencia*, Buenos Aires: Waldhuter editores.

DEL FRADE, Carlos (2014), *Ciudad blanca, crónica negra*, Rosario: Editorial Último Recurso.

- ELIAS, Norbert (2009), *El proceso de la civilización*, México: FCE.
- FANON, Frantz (2007), *Los condenados de la Tierra*, Buenos Aires: FCE.
- FOUCAULT, Michel (2000), *Defender la Sociedad*, Buenos Aires: FCE.
- (2002), *Dichos y escritos*. Tomo II. Madrid: Editora Nacional.
- (2003), *Dichos y escritos*. Tomo IV. Madrid: Editora Nacional.
- GANON, Gabriel (2012) “La construcción disociada de las estadísticas oficiales sobre la criminalidad” en *Revista Fénix* N°15. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Económicas, UBA.
- GONZÁLEZ CALLEJAS, Eduardo (2000), “La definición y la caracterización de la violencia desde el punto de vista de las ciencias sociales” en *Arbor* CLXVII, 657, pp.153-185.
- HILB, Claudia (2003), “La responsabilidad como legado” en TCACH, César, *La Política en Consignas: Memoria de los Setenta*, Rosario: Homo Sapiens Ediciones.
- MICHAUD, Yves (1989), *Violencia y política*, Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- MUCHEMBLED, Robert (2010), *Una historia de la violencia*, Madrid: Paidós.
- NIETZSCHE, Friedrich (2007), *El Crepúsculo de los Ídolos*, Barcelona: Ediciones Folio.
- O'DONNELL, Guillermo (1984), “Apuntes para una teoría del estado” en *Teoría de la burocracia estatal: enfoques críticos*. Buenos Aires: Paidós
- PARISE, Daniel (2013), “Acceso a la Justicia”, en *Revista Fénix* N° 30. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Económicas, UBA.
- PLATT, Thomas (1992), “La violencia como concepto descriptivo y polémico” en *Revista Internacional de Ciencias Sociales* N°132, pp.173-180.
- PUEX, Nathalie (2003), “Las formas de la violencia en tiempos de crisis”. En ISLA, Alejandro y MIGUEZ, Daniel (coord.), *Heridas urbanas: violencia delictiva y transformaciones sociales en los noventa*, Buenos Aires: Editorial De las Ciencias Sociales.
- RICOEUR, Paul (1990), *Historia y Verdad*. Madrid: Ediciones Encuentro.
- SAIN, Marcelo (2008), *El leviatán azul: política y policía en la Argentina*, Buenos Aires: Siglo XXI.

SOREL, Georges (2005), *Reflexiones sobre la violencia*, Madrid: Alianza Editorial.

WEBER, Max (2005), “La política como vocación” en *El político y el científico*, Madrid: Alianza Editorial.

WILLIAMS, Raymond (2008), *Palabras Claves*, Buenos Aires: Nueva Visión.